AÑO X

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1908

NÚM. 3.159

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

LOS PRESUPUESTOS

Aunque no pueden conocerse en detalle, sabemos por las manifestaciones del Sr. Besada que no se hará en ellos aumento alguno, y eso ya nos da la nota de lo que se puede esperar de la gestión del partido conservador.

En la administración pública, no pueden tratarse los asuntos con igual teoría que en el hogar doméstico; en éste el principio rudimentario exige que los gastos no sean mayores que los ingresos, pero en aquélla, todo lo que sea gastar en fomentar fuentes de riqueza, no podrá considerarse nunca como despilfarro; antes bien, un meditado plan del empleo del presupuesto en asuntos reproductivos, darán el execuatur de excelente economista al que supiese realizarlo.

Saldar con superavit, cuando se desatienden los servicios, será de gran efectismo para el público de la galería, pero desastroso para el país; pues hay que tener muy presente, que en las naciones todo lo que no sea evolucionar en sentido progresivo, no es pararse, es retroceder.

Las fuentes de riqueza de un pueblo, proceden en primer término de su cultura; así que de los analfabetos, ninguna utilidad puede esperarse; de modo que todo lo que se emplee en instruir al pueblo, es gasto reembolsable con elevado interés y en plazo no muy largo.

Contando con el factor principal, ó sea un buen nivel intelectual, se precisa buscar mercados á la producción nacional, y eso se consigue con buenos tratados de comercio, mas éstos no se hacen por medio del oportunismo, porque existiendo la producción similar en todas las naciones, éstas no solo benefician con primas á sus industriales, sino que buscan en su preponderancia militar recabar alianzas cuya finalidad es puramente comercial; de lo que se deduce que el dinero invertido en armamentos y organización del ejército, no está dilapidado, sino sabiamente gastado en un servicio de los que producen al país verdadera utilidad.

Amplios horizontes presenta Marruecos al porvenir de nuestra industria, pero para que continúe el prestigio, base de nuestra ingerencia en los asuntos de aquel país, se necesita que contemos con una buena organización militar de que carecemos, y una marina de guerra, que solo existe en el deseo de los buenos patriotas.

No hay que olvidar que el presupuesto de paz, preconizado por todos los estadistas españoles, á partir de la restauración, pudo ser causa de que se perdiesen más de mil millones de pesetas, trescientos mil hombres, un territorio diez veces mayor que el de la península española, y unos mercados que representaban cientos de millones de pesetas; hoy aún nos quedan las Canarias, Baleares, posesiones en Marruecos y en la costa del centro de Africa, y si eso se perdiese, nuestro prestigio quedaría por el suelo, y la integridad de la patria á merced de cualquier potencia de primer orden.

Si el partido conservador no tiene arrestos para dotar los servicios, no busque en un superavit suicida la prolongación de su estancia en el poder, y confesándose fracasado, entregue el mando á otros hombres que dediquen sus esfuerzos á hacer pátria, y no cual el Sr. Maura á buscar con el apoyo de una mayoría que carece de ideales altruistas, la preponderancia de su personalidad.

Las Elecciones municipales.

Se ha debatido y esclarecido en la sesión de ayer, en el Congreso, una cuestión muy importante: la de la fecha en que se verificarán las Elecciones municipales. Una pregunta del diputado Sr. Torres Guerrero ha dado ocasión á que los señores presidente del Consejo de ministros, Mo- [illegible] Azcárate y Feliú expusieran sus opiniones sobre la [illegible] ria, viniéndose al acuerdo de que se verifiquen con arreglo á la nueva ley electoral y al nuevo Censo, aplazándose, por tanto, todo el tiempo necesario, dentro del año de 1909, hasta que se hayan hecho las operaciones preparatorias. El Gobierno presentará el oportuno proyecto de ley.

Crónica agrícola

Situación actual.

La semana pasada se ha distinguido por disfrutar de un tiempo excepcionalmente hermoso y favorable para los cultivos.

En varias regiones agrícolas ha llovido algunos días, con lo cual se ha dotado á la tierra de una humedad que aprovechara á las semillas.

En estas circunstancias las operaciones de la sementera se vienen haciendo en inmejorables condiciones. De seguir así con este excelente otoño, podemos presagiar buenos resultados en la campaña de 1908 á 1909.

El trigo

Las novedades registradas la semana última en los mercados trigueros, se han decidido en favor de la baja.

La ansiedad producida por la cuestión de Oriente ha desaparecido, y los negocios se realizan en condiciones ordinarias; nada ocurre anormal para hacer descender el precio de las cotizaciones, y, sin embargo, la nota de la semana ha estado caracterizada por la baja.

Pero según nuestros cálculos, esto durará bien poco. Y eso, contando con que el enorme arribo esperado de trigos americanos, siempre cotizados á buenos precios, dará lugar á que la excesiva oferta haga fluctuar los precios, siempre tendiendo á la baja.

Otros piensan, y por eso sostienen que esta situación durará poco, que tanta cuanta cantidad exporten América é Indias será precisamente absorbida por los países importadores, y en el momento no se advertirán esas cuantiosas cantidades de trigo puestas á la venta.

Las cosechas.

Alemania.—La temperatura ha sido generalmente favorable á los campos: pero en algunos distritos las plantaciones de otoño se resienten de este tiempo seco.

Los negocios en los mercados se hacen en difíciles circunstancias. Actualmente la demanda en trigos extranjeros es poco importante.

Del 1º de Agosto al 30 de Septiembre las importaciones de trigo y harina han sido de 3.115 500 hectólitros, contra 5.500.000 en el año anterior por esta época.

Austria y Hungría.—En Austria el tiempo es agradable.—En Hungría los días son hermosos y las noches muy frescas.

La sementera se realiza bajo buenos auspicios.

Rumanía.—En las comarcas de Kustandía, Bucerets y Braile, la temperatura ha favorecido los campos.

La estimación oficial de la cosecha de trigo es de 23 900 000 hectólitros; menor en cantidad que la de la última campaña. La cantidad es variable.

Rusia.—Las últimas noticias recibidas de aquella nación anuncian que las semillas de otoño se han dado á la tierra en excelentes condiciones.

La superficie sembrada este año es mucho mayor que la del último.

Argentina.—Las perspectivas de la recolección son excelentes.

Nada se sabe respecto á las cantidades de tierra sembradas, pero se supone acrecentadas en un 5 por 100

Indias y Au[illegible] cion viene haciéndose en buenas condiciones.

El «stock» flotante

Las cantidades de trigo y harina embarcadas con destino á Europa son las siguientes, comparadas con las de la semana última:

	Quarters
Esta semana	4 441.000
Semana anterior	4 346 000

Es decir, 95.000 quarters mas que la última semana.

Gastón Lavedán.

París, 17 de Octubre de 1908.

TRIBUNA LIBRE

RELIGION Y POLITICA.

Señor director de *El Norte de Castilla*.

Muy señor mío: Agradeceré á usted mucho que, como dato positivo acerca del llamado bloque de las derechas y de la supuesta preferencia que los católicos debemos tener por el señor Maura, reproduzca en las columnas de su leído diario el siguiente recorte de un periódico de Madrid, que es ministerial autorizado.

«Uno de los datos era, por desgracia, bastante conocido. D. Juan del Perojo, aun teniendo el buen gusto de no hacer alarde ni ostentaciones era racionalista en Filosofía. Y los periódicos á que se alude comentaban el hecho en esta forma: sólo por la amistad íntima que le unía al señor Maura podía aparecer Perojo afiliado al partido conservador, porque sus ideas sobre la Religión, su concepto de la vida pública, su manera de ver los problemas de orden pedagógico y social, le apartaban totalmente de ese partido.

«Ello es una inexactitud. Perojo no ha tenido que hacer ningún esfuerzo para convivir con los conservadores. Tampoco tuvieron que hacerlo otros que pasaron del campo de la República ó de la anarquía al maurismo. Para ser conservador no se pregunta á nadie si es ó no católico, ni se le pide que acepte ó rechace estas ó las otras ideas religiosas. Lo que se solicita es que se sienta ó se disimule devoción á la dinastía, adhesión á la persona del jefe y respeto á la disciplina del partido. Nada más. No es incompatible el partido conservador con la masonería, ni tan siquiera con el ateísmo; quien crea en D. Alfonso y en Maura reune las dos condiciones esenciales requeridas para la perfección ministerial.»

Esto que se dice del difunto señor Perojo, puede referirse á Canals, *Azorín*, Abarzuza y otros conspícuos mauristas, de más ó menos talla, que sin dejar de ser racionalistas ó positivistas, viven y cobran á las órdenes de D. Antonio Maura.

De usted afectísimo seguro servidor. *N. T.*

TRIBUNALES INDUSTRIALES

La «Gaceta» de ayer ha publicado un interesante Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Para cumplimiento de la ley de 19 de Mayo de 1908 se crean Tribunales industriales en las capitales de provincia y cabezas de partido judicial que se expresan á continuación:

Alava: Vitoria.—Amurrio.

Albacete: Albacete.—Almansa.

Alicante: Alicante.—Alcoy.—Elche.—Jijona.—Monóvar.—Novelda.—Orihuela.

Almería: Almería—Cuevas de Vera—Sorbas.

Avila: Avila.—Cebreros.

Badajoz: Badajoz.—Don Benito.—Mérida. Villanueva de la Serena.—Fregenal.—Llerena.

Baleares: Palma de Mallorca.—Mahón.—Inca.—Manacor.—Ibiza.

Barcelona: Barcelona.—Arenys de Mar.—[illegible]gat.—Tarrasa.—Vich.—Villafranca del Panadés.—Vilanueva y Geltrú.

Burgos: Burgos.—Miranda de Ebro.—Pradoluengo.—Salas de los Infantes.

Cáceres: Cáceres.—Hervás.

Cádiz: Cádiz.—Jerez.—Algeciras.

Canarias: Santa Cruz de Tenerife.—Las Palmas.—Santa Cruz de la Palma.

Castellón: Castellón.—Lucena.—Nules.—Vinaroz.

Ciudad Real: Ciudad Real.—Valdepeñas. Almadén.

Córdoba: Córdoba.—Aguilar.—Baena.—Cabra.—Fuenteovejuna.—Lucena.—Montilla.—Montoro.—Pozoblanco.—Priego.

La Coruña: La Coruña.—El Ferrol.—Santiago.—Betanzos.

Cuenca: Cuenca.—Tarancón.—Priego.

Gerona: Gerona.—Olot.—Figueras.—La Bisbal.—Puigcerdá.—Santa Coloma de Farnés.

Granada: Granada.—Motril.—Guadix.—Baza.

Guadalajara: Guadalajara.

Guipúzcoa: San Sebastián.—Tolosa.—Vergara.

Huelva: Huelva.—Valverde del Camino.—Ayamonte.—Aracena.

Huesca: Huesca.—Sariñena.

Jaén: Jaén.—Andújar.—La Carolina.—Huelma.—Linares.—Mancha Real.

León: León.—La Vecilla.—Astorga.

Lérida: Lérida.—Balaguer.—Cervera.—Tremp.

Logroño: Logroño.—Haro.—Calahorra.—Cervera del Río Alhama.—Santo Domingo de la Calzada.

Lugo: Lugo.—Monforte.

Madrid: Madrid.—Chinchón.—Getafe.—San Lorenzo de El Escorial.

Málaga: Málaga.—Ronda.—Vélez-Málaga.

Murcia: Murcia.—Cartagena.—Lorca.—La Unión.—Caravaca.—Totana.

Navarra: Pamplona.—Tudela.—Estella—Alsasua.

Orense: Orense.

Oviedo: Oviedo.—Gijón.—Avilés.—Labiana.—Lena.—Siero.

Palencia: Palencia.—Cervera de Pisuerga.

Pontevedra: Pontevedra.—Vigo.—Túy.—Redondela.—Puenteáreas.—Cambados.

Salamanca: Salamanca.—Béjar.

Santander: Santander.—Castro Urdiales.—Reinosa.—Torrelavega.

Segovia: Segovia.

Sevilla: Sevilla.—Carmona.—Utrera.—Ecija.

Soria: Soria.—Burgo de Osma.

Tarragona: Tarragona.—Reus.—Valls.—Tortosa.—Montblanch.—Vendrell.—Falset.

Teruel: Teruel.

Toledo: Toledo.—Ocaña.—Orgaz.

Valencia: Valencia.—Alberique.—Alcira.—Albaida.—Sagunto.—Requena. Carlet.—Sueca.—Gandía.—Ayora.—Torrente.

Valladolid: Valladolid.—Medina del Campo.—Medina de Rioseco.—Nava del Rey.—Olmedo.

Vizcaya: Bilbao.—Guernica.—Valmaseda.

Zamora: Zamora.—Benavente.

Zaragoza: Zaragoza.—Calatayud.—Tarazona.

Art. 2.º En el término de ocho días, á contar desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», los gobernadores civiles lo comunicarán oficialmente á los presidentes de las Juntas locales de Reformas sociales de las localidades en que hayan de constituirse dichos Tribunales, ó á los alcaldes donde estas Juntas no existan, y los presidentes ó los alcaldes en su caso lo harán público para los efectos de los párrafos 2.º y 3.º del Art. 7.º de la ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del anuncio, y formadas las listas electorales, el presidente ó el alcalde en su caso, convocará separadamente la junta magna á que se refiere el artículo 13, y en estas reuniones se acordará:

1.º La forma en que ha de elegirse el número de jurados á que tenga derecho cada representación, con arreglo á lo dispuesto en el Art. 12 de la ley.

2.º Si el voto ha de ser uninominal ó plurinominal.

3.º Si han de tener todos los electores un solo voto.

4.º Todo lo relativo al procedimiento de emisión del sufragio, escrutinio y comprobación de las operaciones electorales. Si hubiera acuerdo, el presidente redactará el reglamento electoral, que será sometido á la aprobación de la junta de electores, y si no lo hubiera, se estará á lo dispuesto en el Art. 14 de la ley.

4.º Una vez cumplido lo que se preceptúa en el artículo anterior, se señalará día para la elección de jurados, estándose en la convocatoria á lo que determinan los artículos 12, 14, 15 y 16 de la ley de Tribunales industriales.

5.º Los presidentes darán cuenta del resultado de las mismas al gobernador civil, y éste al ministerio de la Gobernación.

Art. 6.º En todo lo referente á procedimiento electoral se estará á lo dispuesto en suelta por la [illegible] y no pudiera ser resuelto [illegible] miento en su caso, se consultará al ministerio de la Gobernación, debiendo procurarse que estas consultas no dilaten los plazos que en los anteriores artículos se establecen.

Art. 7.º En adelante, los obreros y patronos de un territorio que deseen que se establezca un Tribunal industrial en la cabeza del partido judicial correspondiente, lo solicitarán del ministerio de la Gobernación á los efectos del art. 1 de la ley.

LA PRIMERA AVANZADA

Puede decirse que El Invierno ha presentado sus credenciales.

Rugió de madrugada el cierzo impetuoso envolviendo en sus remolinos á las nubes, bajo un cielo obscurísimo y abrumador.

La ciudad, entregada al reposo en esas horas que preceden al *alba*, debía parecer inmenso bloque, contra el que los elementos iban á estrellarse; legiones de seres invisibles semejaban combatir en las alturas del espacio como si del resultado del combate hubiera de surgir el nuevo día, y es que en todo lo referente á las perturbaciones de la naturaleza hay siempre algo de misterioso, que ante la imaginación aparece con formas perfectamente esbozadas bajo la influencia del ensueño dulce ó agitado en que el espíritu se lanza á la región de lo desconocido; de ahí que en ocasiones crea ver cruzar por el espacio *formas vagas, caprichosas, fantasmas mil de la idea. que la loca mente crea, con el ropaje de cosas*, pero que en realidad solo existen bajo la influencia de la mente, excitada en lo que llega á producir completa fascinación.

Fernando Rivas.

22 Octubre, 1908.

VIAJE DE LOS REYES Á BARCELONA

LA ENTREGA DE UNA BANDERA

Se comenta en términos muy laudatorios la alocución que dirigió á los estudiantes, al hacerles entrega de la bandera que lucirán en las fiestas Reales, el individuo del Centro Conservador don Emilio Vidal y Rivas.

La colocación es alusiva á los lemas de dicha bandera, que es espa-

ñola y en su franja central se lee «¡Viva España!», «¡Viva el Rey!», y ostenta las lazos de las distintas Facultades.

En ella se hace un entusiasta llamamiento á la juventud estudiosa y amante de nuestras glorias, que simboliza la sagrada enseñanza.

«La vista de esa bandera, al vitorear á nuestro Monarca, avalorará para él la sinceridad de vuestros vítores y conmoverá su corazón de padre al recordarle el reciente 2 de Mayo, día memorable en que, bajo la histórica puerta del parque de Monteleón, llevó á su augusto primogénito á que la besara, sellando así una unión íntima, perfecta, inquebrantable, entre la Patria y el Rey.

Sea, pues, ella vuestra guía, y pensad siempre que al tremolarla con legítimo orgullo os honrais vosotros mismos, honrándola. La Patria que nos recuerda, será lo que sean sus hijos, y vosotros, los hombres de mañana, sabreis hacerla grande, porque profesais á España un amor intenso, ferviente, sin modalidades que al acondicionarlo lo aminoren, y ese es precisamente el único amor patrio que esa bandera simboliza, porque es también el único que ha producido los grandes hechos que esmaltan la historia de nuestra Patria.

Estudiantes: ¡Viva España! ¡Viva el Rey!»

En nombre de los estudiantes y en patrióticas frases, contestó dando las gracias por tan expléndido obsequio, el Sr. Milá, hijo del exalcalde de Barcelona y consecuente conservador, don José Milá y Pí.

Los estudiantes nombraron abanderado al Sr. Sierra, y acompañando á éste fueron en comitiva al gobierno civil y á la capitanía general, para presentar la bandera á los Sres. Osorio y Linares, quienes elogiaron mucho el acto realizado por los estudiantes.

—La Real Sociedad Colombófila desea prestar un completo servicio telegráfico aéreo, por medio de sus mensajeras, durante las Regias excursiones.

—Es tal el entusiasmo que han despertado los distintos actos públicos que en honor de los Reyes se preparan, que los billetes para asistir á los mismos se cotizan á precios fabulosos, ofreciendo un pingüe negocio á los revendedores. A fin de evitar tal abuso, el jefe superior de Policía ha dado órdenes terminantes á sus subordinados para que persigan, sin contemplación ninguna, la venta y reventa de invitaciones, y en cuanto á los billetes de pago, no consientan que ningún revendedor cobre más prima que la de un 25 por 100 sobre el precio de taquilla.

A los que infrinjan estas disposiciones se les recogerán los billetes que se los encuentren, y se les mandará á la cárcel.

Ya convenía que así se hiciese; pues hay butaca á estas fechas por la que se ha pagado 150 pesetas, y palco por el que se han dado 500 pesetas.

Salida de SS. MM.

En tren real, y á las diez y diez minutos de la noche, salieron ayer para Barcelona SS. MM. D. Alfonso y D.ª Victoria.

Acompañaban á los Monarcas, además de su alta servidumbre de viaje, el exministro D. Amós Salvador, que hará toda la excursión á Barcelona y Zaragoza, y el ministro de la Guerra, que, al subir al tren, se despidió de los generales diciéndoles que iba á dar una sorpresa.

No era otra que la de visitar anoche inopinadamente el campamento de la división del general Orozco, que se halla de maniobras en las cercanías de Alcalá de Henares.

El Sr. Maura, que viaja con sus majestades, antes de subir al coche salón, besó la mano á S. M. la Reina D.ª María Cristina y á las Infantas.

En el mismo tren regio, y en un coche americano de la Compañía, marchó á Zaragoza el jefe del partido liberal, D. Segismundo Moret, que fué invitado por S. M., y pasó inadvertido para muchos.

Al partir el tren se oyeron vivas al Rey y á la Reina.

El monarca saludó á la familia Real y á cuantos le despidieron, con la mano en el casco, en actitud militar.

Una dimisión

En Madrid circuló anoche con insistencia el rumor de haber presentado la dimisión del cargo de Jefe del Estado Mayor Central el general Martitegui, á consecuencia de un rozamiento con un capitán general con motivo de la reciente visita que ha hecho á unos fuertes el general Martitegui.

ESCUELAS Y MAESTROS

Instancias.—Han presentado instancias solicitando escuelas para el actual concurso, los maestros don nación Romero Martínez, D. Dionisio Vecino Pescador, D. Juan Ruiz Pérez, D. Enrique Vieo Llamas, D.ª Encarnación Soria López, D.ª Francisca de Frutos y de Frutos y D.ª Petra Arranz Sanz.

A cobrar.—Deben presentarse inmediatamente en la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, á percibir los haberes que tenían reclamados de la Junta Central, D. Victoriano Lacor, D. Juan Gimeno y D.ª Plácida Torrego.

Credencial.—Por el Rectorado se ha remitido una credencial, nombrando maestro de la escuela incompleta de «Los Montes de Valdezuela» Ayuntamiento de San Esteban de Valdezueta (León) y con el sueldo de 500 pesetas, á D. Isaac Alvarez Gómez.

Acuerdo.—El alcalde de Escobar remite certificación del acuerdo tomado por aquella Junta local, deseando recaiga el nombramiento para la provisión de aquella escuela en maestro y no en maestra.

Presupuestos.—Los alcaldes de Valleruela de Pedraza y Riofrío de Riaza, han remitido los presupuestos presentados por los maestros y aprobados por las Juntas locales respectivas.

También los maestros de Valdevacas de Montejo, Duruelo y Nava de la Asunción, comunican que han hecho entrega al alcalde de los presupuestos de sus escuelas para su aprobación.

LOS MENORES DE QUINCE AÑOS

PRISIÓN PREVENTIVA

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Senado un proyecto de ley, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.° Los menores de quince años contra quienes se dicte auto de procesamiento por razón de delito no sufrirán en establecimientos carcelarios la prisión preventiva, caso de que procediera decretarla, con sujeción á las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Quedan exceptuados de esta regla los presuntos culpables de delitos á que las leyes señalen la pena de muerte ó alguna de las perpétuas y aquellos otros respecto á los cuales concurran circunstancias que á juicio del juez, revelen especial perversidad ó manifiesten predisposición á la delincuencia.

Dejará igualmente de aplicarse dicha regla en los casos de reincidencia y reiteración.

Art. 2.° Los procesados á que se refiere el primer párrafo del artículo anterior estarán en libertad durante el procedimiento bajo la garantía de sus padres, tutores ó guardadores, y si no los tuviesen ó no se presentase persona alguna abonada que se encargue de la vigilancia y custodia, se ordenará el ingreso de aquéllos en un establecimiento destinado á fines análogos, ó en uno de beneficencia, y quedarán sometidos al cuidado del jefe y personal de la institución respectiva y al régimen disciplinario y educativo que se considere más provechoso.

En las poblaciones en donde no haya establecimientos de las clases indicadas, si no hubiese persona á quien corresponda la guarda del menor ó que voluntariamente se encargue de guardarle, podrá aquí ser recluído en la cárcel; pero el juez adoptará las medidas necesarias para que no se halle en inmediato contacto con los demás reclusos y reciba trato...

Art. 3.° Cuando el procesado menor de 15 años contra quien se hubiese dictado auto de prisión respecto al cual se hubiese aplicado lo que prescribe el primer párrafo del artículo 1.° de esta ley delinquiera de nuevo durante la sustanciación del proceso, podrá acordarse desde luego su ingreso en la cárcel, sea cual fuese la situación en que se encuentre.

4.° El tiempo que el menor de quince años hubiera permanecido preventivamente detenido ó preso en la cárcel ó en un establecimiento de los mencionados en el art. 2.° se le abonará para el cumplimiento de la condena que se le impusiere con sujeción á las reglas que contiene la ley de 17 de Enero de 1901, si bien se entenderá que en el caso del párrafo 2.° del art. 1.° de dicha ley y los que enumera el art. 3.° de la misma le serán de abono las dos terceras partes del tiempo de encierro ó prisión preventiva, y si hubiese pasado de un año, la totalidad de lo que exceda quedando á su favor cualquiera fracción que resultase al hacer el cómputo.

* *
*

Cada día va ganando más terreno la tendencia á aplicar á la infancia delincuente un tratamiento penal especial, que sea, ante todo educativo. Muy conforme con esa tendencia está este proyecto, encaminado á preservar á los niños delincuentes de la influencia corruptora de la cárcel.

Se calcula que ascenderán á unos mil los menores de quince años que se encuentran en esa situación en los establecimientos penitenciarios de España. Entristece y alarma esta cifra que da idea de la extensión del mal que trata de remediar aquella reforma.

Notas palatinas

El día 8 llegará á Madrid S. A. el Príncipe Rupprescht de Baviera, encargado por el Regente de hacer á SS. MM. la visita oficial que estaba anunciada desde que fué padrino del Infante D. Jaime.

El Príncipe es nieto del Regente de Baviera y mayor general comandante de la séptima brigada de Infantería bávara, además de gran prior de la Orden de San Jorge.

En 1900 contrajo matrimonio con la Princesa María Gabriela de Baviera.

Cuenta en la actualidad treinta y ocho años de edad.

En su honor habrá, como de costumbre en casos tales, banquete oficial en Palacio, cacerías en sitios reales y excursiones á El Escorial, La Granja y Aranjuez.

Permanecerá en Madrid unos tres días.

VOLANTES

Algo sobre higiene

La clase ínfima del cronista no debe ser óbice para que no se perdone la avilantez que supone querer platicar con la primera autoridad municipal, de algo que es sumamente interesante, y de una actualidad que nadie se atreverá á negar.

Me refiero á saneamiento é higienización, cosas de que está tan necesitada Segovia.

Hace días que un periódico de Madrid, «La Correspondencia Militar», insertó un artículo sobre este asunto exagerado, no llega al extremo que han llegado los individuos que á todo trance nos quieren convencer, de que esta capital es una especie de Arcadia en lo que afecta á salubridad é higiene.

Nada más lejos de la realidad que esto.

En Segovia, en el centro, en el corazón de ella, existen focos de infección que seguramente el alcalde no habrá visto, y téngase en cuenta que al hacer esta suposición, se favorece en grado sumo á nuestra primera autoridad municipal, á la cual no es cierto que este modesto DIARIO censure por sistema.

Ahí van las pruebas de que esos focos de infección existen:

En el barrio de San Lorenzo, á unos cuantos metros del puente de la Cigueñuela sobre el río las Nieves, hace bastantes días que se arrojó un macho muerto; y algún vecino de aquella popular barriada, queriendo sin duda resarcirse del abandono en que respecto á higiene aquella se encuentra, creyó lo más acertado proceder á desollar el macho, cosa que realizó dejando al descubierto la carne podrida y pestilente de la bestia, que sirve de festín á un enjambre de moscas que seguramente luego visitarán nuestras cocinas, trayéndonos algo nada favorable á la salud, y que será triste mensaje de la desidia de nuestras autoridades, que todavía no creen llegada la hora de adoptar otras gallardas actitudes y convencerse de que no solo despreocupación se precisa para ocupar ciertos cargos.

Otro foco de infección es la Plazuela del Conde de Cheste.

Allí vierten su contenido infinidad de carros, allí se arroja toda clase de basuras, allí se ha estado vertiendo hasta hace pocos días las suciedades que se quitaban del jardín de una autoridad, allí en fin, ha permanecido hasta ayer el cadáver de un perro, que un vecino abrogándose funciones que incumben á los llamados á velar por la higiene, mandó trasladar á otro sitio donde su estancia no pueda ser peligrosa para nadie.

Y todo esto que digo, es verdad Sr. Alcalde, el cronista da á V. S. su palabra, y además, el cronista puede decir á V. S. por referencias que escuchó á vecinos de aquellos contornos, á quein pertenecía el macho arrojado en el barrio de San Lorenzo, quienes lo desollaron, quien ordenó la traslación á otro sitio del perro arrojado en la Plazuela del Conde de Cheste, y otra porción de cosas y datos, que demostrarán no se puede poner como modelo de Capital higienizada, á una en la que suceden hechos como los apuntados, que acusan un abandono incalificable en los encargados de velar por la pública salud.

Será muy *patriótico* desmentir con palabras y telegramas acusaciones exageradas, pero más positivo es evitar el dar motivo, más ó menos grandes, para que esas acusaciones se formulen.

Eduardo Palacio Valdés.

Noticias.

Enfermos

Se encuentra muy mejorado de la indisposición que padecía, nuestro buen amigo D. Fredesvindo Ruiz, hijo del dueño del Hotel Comercio.

—El concejal de este Ayuntamiento D. Julián Fernández se encuentra muy mejorado de la enfermedad que ha padecido.

De viaje

Ha regresado de Barbolla, el oficial segundo de este Gobierno civil, D. Manuel Cisnal.

—Se encuentran en esta ciudad los industriales de Madrid, D. Nicolás Chillón y D. Ignacio Baena.

—Ha llegado á ésta la distinguida familia de D. Manuel Peñuelas, teniente coronel con destino en el Archivo Militar.

—Se encuentra en esta capital, donde pasará unos días, el primer teniente de Artillería Sr. Guillén.

—Después de haber permanecido en la Corte unos días, ha regresado á Segovia el ilustrado oficial de esta Delegación de Hacienda, D. Vicente Carrasco.

Oposiciones

En el mes de Enero próximo se celebrarán en Madrid oposiciones para cubrir diez vacantes de médicos auxiliares del Cuerpo médico provincial.

Escuela de Artes y Oficios de Segovia

Acordado por la Junta directiva, con autorización del Excmo. Ayuntamiento la creación de cátedras teórico prácticas de Artes y Oficios que mayor número de obreros tienen en la localidad, se abre matrícula en la Secretaría de dicha Escuela, de seis y media á ocho y media de

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia 22

Mercado semanal

Apesar de estar frío, nebuloso y amenazando lluvia, ha estado bastante animado, bien surtido de artículos y abundancia, y en él se ha conocido que llega San Frutos.

Canales de cerdo.—Entraron unas 20; viéndose inactivo y perezoso en las operaciones. Se vendió todo con alguna dificultad, entre 59 y 60 reales arroba.

Patatas.—Abundancia de ellas; sus precios de 1 á 1'25 pesetas la arroba de 11'50 kilos.

Pimientos.—Encarnados y verdes hubo muchos, pagándose de 2 á 3 reales el 100 de los primeros, y de 40 á 75 los encarnados buenos, la docena.

Tomates.—A 25 céntimos los tres kilos.

Uva blanca de albillo, á 60 céntimos kilo.

Idem negra, á 35.

Idem de Cebreros, á 2 pesetas arroba.

Peras de agua, á 50 céntimos kilo.

Idem donguindo, á 60.

Manzanas, á 50.

Cabritos, de 17 á 22 reales uno.

Caza.—Mucha abundancia.

Conejos, de 1'25 á 1'50 pesetas uno.

Liebres, de 2 á 2'75.

Perdices, de 1'25 á 1'75.

Pavos, gran abundancia de 5 á 8 pesetas uno.

Chocha perdiz de 2 á 2'25.

Pollos, gran abundancia de 1'25 á 2.

Gallinas, se han vendido muchas; sus precios entre 2 y 2'25; pollas las próximas á poner de 2 á 2'50; las pequeñas á 1'25 y 1'50; huevos de 1 50 á 1'60 docena.

Pescados.—Merluza, á 1'90 kilo; congrio, á 2'50; calamares, á 3; lenguados, á 3'50; sardinas, á 1; y besugos á 1'25.

En el puesto y pescadería de Juan José García vimos buenas langostas que se venden de 4'50 á 6 pesetas una, según tamaños.

Turégano 21

Trigo de 44 á 47 reales fanega.

Según clases.

Centeno á 38.

Cebada á 28.

Algarrobas á 38.

Yeros á 39.

Garbanzos de 90 á 1'40 según clases, patatas á 7 reales arroba.

Ganados.—Animado el mercado, ovejas á 60, emparejadas á 95, carneros á 85 corderos á 80.

Lanas á 60 reales arroba, blanca fina basta á 32, negra fina á 45, id basta á 30, pieles de cabrito á 90 reales docena, de cordero á 70.

El Corresponsal

Peñaranda (Salamanca) 19

En cereales nada notable sigue la animación, sin que haya variación notable en los precios.

Ganados—Concurrido y bastantes ventas.

Bueyes de labor 1'600 reales.

De tres años 1 400.

Añojos 600.

Vacas cotrales 800.

Ovejas 54.

Idem emparejadas 78.

Carneros 86.

Corderos 42.

Lana 60 reales arroba.

Blanca fina 110.

Idem basta 54.

Negra fina 75.

Idem basta 50.

Pieles de cabrito 52 reales docena.

Idem de cordero 80.

El Corresponsal

Palencia 20

El mercado de hoy desanimado.

Al principio hubo gran retraimiento entre los pocos vendedores; después cedieron de sus pretensiones y hubo la siguiente cotización:

Trigo, á 48 50 y 48'75 las 92 libras.

Centeno, á 36 reales fanega de 90 libras.

Cebada, á 24'50 y 25 reales fanega de 70 libras.

El Corresponsal.

Limpias (Santander) 19

Muy animado el mercado de ganados, habiéndose hecho hoy muchas ventas y regido los siguientes precios:

Corderos, á 35 reales uno.

Carneros á 74.

Ovejas á 36.

Emparejados á 100.

Bueyes para tabla, á 1.000.

Idem de labor, á 1700.

Idem añojos, á 400.

Idem cotrales, de 1.800 á 2.000.

Cerdos al destete, á 30 reales uno.

Idem de seis meses, á 200.

Idem de año y medio, á 90 reales arroba.

Pieles de cabrito, á 90 reales docena.

Idem de cordero, á 70.

El Corresponsal.

Benavente (Zamora 20)

Mercado de ganados animado.

Cerdos al destete 60 reales uno,

» seis meses 120.

» de un año 400

» de año y medio 80 reales arroba

Ovejas á 55 reales una.

» emparejadas á 100.

Carneros á 80 reales.

Corderos á 70.

Lanas á 70 reales arroba.

» blanca fina á 40 reales.

Pieles de cabrito 36 reales docena.

» Cordero 35.

Bueyes de labor 1200 reales.

» de tres años 1000.

Añojos 800.

Vacas cotrales 600

Patatas á 3 reales arroba.

El Corresponsal.

la noche, para un curso de albañilería que tendrá lugar por lecciones semanales todos los miércoles de seis y media á ocho de la noche.

Se precisa para la admisión á la matrícula, ser oficial, ayudante ó peón de mano de albañilería.

Las enseñanzas serán de carácter público, pero los alumnos oficiales quedan sometidos al reglamento de la referida escuela.

La primera sección comenzará el cuatro de Noviembre próximo.

Por coger patatas

Por coger patatas una vecina de Torreadrada en el camino de Castro de Fuentidueña, ha sido denunciada ante el Juez Municipal por la Guardia civil de aquel puesto.

Concurso

El día 30 del actual, tendrá lugar en el Hospital Militar de esta ciudad, un concurso para la adquisición de artículos de inmediato consumo que se necesitan en dicho establecimiento durante el próximo mes de Noviembre.

Los que deseen tomar parte en él, presentarán sus proposicionas por escrito en la Comisaría de Guerra interventora de dicho hospital.

Convocatoria

Se cita en segunda convocatoria, para junta general de accionistas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la que ha de celebrarse en el local del Establecimiento, el día 25 del actual á las diez de la mañana.

Cinematógrafo Reina Victoria

Por no haber llegado á tiempo la grandiosa é interesante película titulada «Grandes maniobras navales en Italia» se aplaza su estreno anunciado para hoy.

Esta noche se entrenan 4 películas con el siguiente título:

«Los Placeres de un gran señor» «Niño al paseo» «Uno que quiere volar» y «Corazón demasiado inflamable».

La sección de las 7 (moda) continúa viéndose concurridísima á tal punto que se venden todas las localidades para ella.

Aumentando la resistencia del organismo por la absorción de los alimentos bien digeridos, y efectuándose la asimilación, no cabe duda que la nutrición ha de ser normal. Esto les pasa á los enfermos que usan el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Subasta

En el pueblo de Zarzuela del Pinar, se celebrará el día 28 del coriente mes, la subasta de las especies de consumos para el próximo año de 1909, bajo la cantidad de 1 849,71 pesetas.

Notas de la alcaldía

Se ha solicitado por la alcaldía, del Director general de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, se admitan viajeros de 2.ª y 3.ª clase, para esta capital en el tren correo, que sale de Madrid á las cinco y cincuenta y cinco minutos de la noche.

***

Se ha publicado hoy un bando, dando cuenta de que los días, 26 y 27 del actual y durante las horas de nueve á once de la mañana, se verificarán ejercicios de tiro al blanco, por la fuerza de la Guardia civil de este puesto.

Cambio de domicilio

El habilitado de maestros de 1.ª enseñanza de los partidos de Cuéllar y Segovia ha trasladado su domicilio á la calle de Isabel la Católica, n.º 7, piso 2.º.

Quejábase un día el Soberano de una gran nación de Europa de no tener un hijo varón para sucederle en el trono.

—Nada más fácil, señor (replicóle el doctor soriendo). Ofrezca V. M. á su augusta esposa unos cuantos frascos de Jarabe de Hemoglobina Deschiens, y tome V. M. por su parte una copita de Vino Deschiens. Seguramente que antes de un año el pueblo celebrará el natalicio de un príncipe.

La profecía del médico de Cámara se cumplió al pie de la letra.

Junta de cárceles

Esta mañana á las diez, ha celebrado sesión, la Junta de cárceles de este partido, con objeto de aprobar el presupuesto carcelario para el próximo año.

En una tierra próxima á Escarabajosa han aparecido las cabezas y pellejos de tres reses lanares, que reconocidas resultaron ser de la propiedad de Domingo Bernabé, de dicho pueblo.

El juzgado y Guardia civil de Cantimpalos instruyen diligencias.

Multas

Hoy han sido multados varios infractores de las ordenanzas municipales.

Sin sesión

Anoche por no reunirse suficiente número de señores concejales, no celebró sesión el Ayuntamiento.

Como de costumbre, la celebrará mañana en segunda citación.

Movimiento de viajeros

Han llegado á esta capital y se hospedan en el hotel del Comercio:

D José Borrás y señora, el Sr. Auleса y un turista.

Ejercicios de tiro

Durante los días 26 y sucesivos, á las once de la mañana, á excepción de los jueves y días festivos, verificarán ejercicios de tiro al blanco con cañón, en el campo de Escuelas prácticas, los alumnos de la Academia de Artillería.

Casa de socorro

Llevamos seis días sin que en la Casa de Socorro, se haya practicado cura á persona alguna.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 22 (4'30 t.)

Llegada de los Reyes á Barcelona

Según despachos que se reciben de la ciudad condal, á las tres y media llegó el tren real, conduciendo á SS. MM. D. Alfonso y D.ª Victoria y el séquito corespondiente.

Tanto los andenes de la estación como el trayecto desde esta á la Capitanía general, hallábase invadida por un público numerosísimo que ovacionó á los Reyes con indescriptible entusiasmo.

En la estación saludaron á los Reyes todas las autoridades y corporaciones, y nutridas comisiones de todos los centros y dependencias del Estado.

Al montar en el coche SS. MM. y al saludar al pueblo, la ovación fué tan entusiasta que, tanto D. Alfonso como D.ª Victoria, hallábanse conmovidos.

El recibimiento que se ha hecho en Barcelona á los soberanos, ha superado á todo lo que esperaban los más optimistas.

En las estaciones del tránsito también fueron vitoreados los Reyes, especialmente en Reus, donde el alcalde entregó á doña Victoria un precioso ramo de flores.

La división de Canarias

Hoy se ha celebrado en Las Palmas un mitin, al que asistió numerosa concurrencia perteneciente á todas las clases sociales, donde se abogó por la división de las Islas. y se censuró el haber sido retirada la enmienda que presentó el difunto periodista Sr. Perojo.

—En Santa Cruz de Tenerife y á la misma hora, se verificó otro mitin que no estuvo menos concurrido, abogando todos los oradores por lo contrario que en Las Palmas, ó sea por la no dimisión de Canarias.

Pluses á la guardia civil

Después de varias conferencias celebradas entre los ministros de Hacienda, Gobernación y Guerra, se ha acordado que se abonen enseguida á la guardia civil los pluses de concentración, que ascienden á varios milíones de pesetas.

—También se acordó presentar un crédito extraordinario importante doscientas mil pesetas, con destino á acuartelamientos.

Senado

A las cuatro menos minutos abre la sesión el Sr. Azcárraga, aprobándose seguidamente el acta de la sesión anterior.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras y acordando el Senado no celebrar sesiones mañana ni pasado, por ser días festivos, se levanta la de hoy.

Congreso

El Sr. Dato declara abierta la sesión á las tres y veinte de la tarde, hallándose los escaños poco animados.

El Sr. Corominas pide al señor La Cierva que no se aplique la ley del descanso dominical de manera tan inflexible, pues hay industriales a los que se perjudica grandemente.

El ministro de la Gobernación promete estudiar el asunto.

El Sr. Gómez Acevo hace una pregunta relacionada con la desgravación de los vinos, que es contestada por el ministro de Hacienda.

Ocúpase el Sr. Jorro de las condiciones en que se verifica el arrastre de los productos procedentes de la región levantina, continuando la sesión al abandonar la tribuna.

El obispo de Jaca

En los círculos políticos se ha comentado mucho la marcha á su diócesis del obispo de Jaca, que tanto ha interpelado en el Senado, durante los últimos dias.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	83'40
Amortizable al 5 por 100	101'40
Nuevo amortizable	89 55
Acciones del Banco	450 00
Acciones de Tabacos	399 00

CAMBIOS

París á la vista	11 65
Londres á la vista	28 07

BERMUDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Calle de Infanta Isabel, 15

Ver EXPOSICION de retratos en el portal de la casa.

MOTORES DE GAS POBRE.-Ruston Proctor & C.° L.

Los mas perfectos y económicos

MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la fábrica **Ruston Proctor & C.° Ld.**

Maquinaria para minas.—Bombas centrífugas.—
Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión.

Accesorios.

NAVAS & C.ª INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

Trilladoras CLAYTON

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc.

Motores eléctricos.--Turbinas

Calle Marqués de Cubas (antes Turco) 5, Madrid

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Barcelona, Princesa 21.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS
en los principales Centros agrícolas de España

Pídanse precios y noticias mercantiles

DELEGADO EN MADRID:
DON MARIANO MATESANZ
JOVELLANOS, 5, pral.
Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral. derecha.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **creosotal**

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 ptas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez y García.

Compañía Colonial

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES,
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO
TES, TAPIOCAS

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

44 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41

Centro General de Negocios

Gestión de asuntos administrativos, referencias sobre operaciones mercantiles y de cualquiera otra clase en las oficinas y dependencias públicas.

El Director de este Centro *D. Andrés C. Peña,* se encarga de la representación de Casas Nacionales y Extranjeras, de promover y gestionar activamente dentro de las prescripciones legales, toda clase de asuntos asi como de la *Compra-venta y administración* de fincas y de suscripciones á empréstitos españoles.

Conversiones, Canjes ó Depósitos de títulos y valores.

Cobros de títulos amortizados, cupones é intereses de las fianzas de funcionarios públicos ó depósitos de particulares.

Deuda pública. Liquidación, reconocimiento y cobro de créditos corrientes y atrasados contra el Estado, por los conceptos que procedan.—Inscripciones á favor de los Ayuntamientos y Corporaciones, conversión de títulos antiguos é intereses de la Deuda.—Expedientes sobre reconocimiento y liquidación de créditos.—Gestión de todos los asuntos de la desamortización relacionados con la Dirección de la Deuda.

Caja General de Depósitos. Ingresos, devoluciones de depósitos, cobros de intereses de fianzas y gestión de asuntos relacionados en la misma.

Dirección de Clases pasivas. Expedientes de jubilaciones, viudedades, orfandades y cobro de pensiones.

Ultramar y Guerra. Haberes y créditos. Expedientes de pensiones, orfandades y retiros.

Y por último el *Sr. Peña* se encarga de las *Operaciones de Testamentaria y confección* de las mismas por confusas y complicadas que sean. Informaciones posesorias, redención de Censos, etc., etc., etc. y de cuantos asuntos se le encomienden.

8, Plaza de San Esteban, 8.--SEGOVIA.

Servicios

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

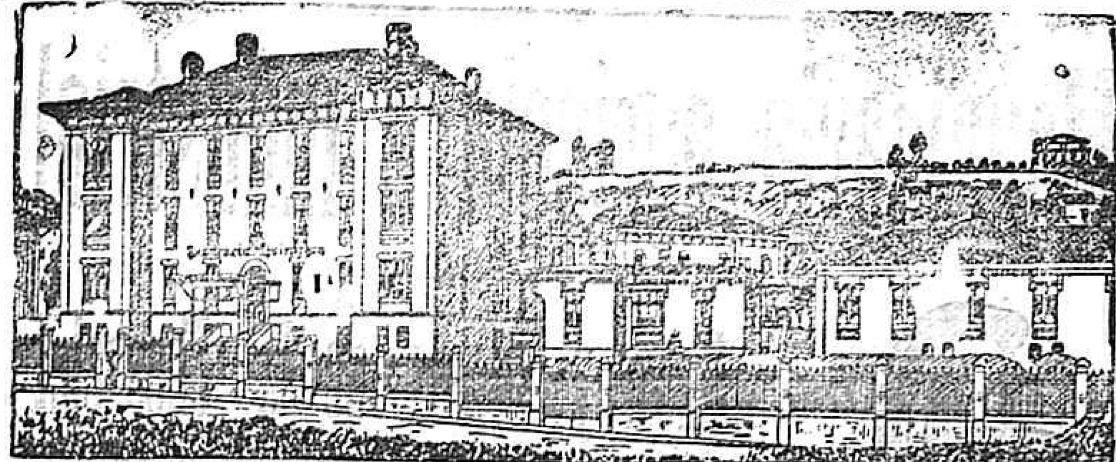
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se [illegible] precisamente, en la administración del Sanatorio.

A LOS AYUNTAMIENTOS

Además de la modelación completa para los Ayuntamientos, Escuelas, Juzgado y Oficinas, se hallarán siempre en la librería del

Diario de Avisos

la siguiente modelación para los

Repartos de la Contribución Territorial,
Riqueza Rústica y Pecuaria

EDIFICIOS Y SOLARES

MATRICULAS

Cédulas personales

Papeles de hilo.

TINTAS

COMUNES Y ESPECIALES

Objetos de Escritorio y cuanto se desee en el ramo de Librería.

German Herranz,

5, Plaza Mayor 5,